

24.11.2010

# COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

(10/2010)

Asunto: La PAC en el horizonte de 2020: Documento de trabajo sobre la Comunicación de la Comisión Europea de 18 de noviembre de 2010

El presente documento es un **resumen de una nota informativa más amplia** redactada por el Departamento Temático B para el Grupo de trabajo sobre la Reforma de la Política Agrícola Común, acordada por los coordinadores de la Comisión AGRI el 27 de octubre de 2010. La finalidad de este documento es **facilitar los trabajos de las diputadas y diputados al PE** sobre la próxima reforma de la PAC. En él se analiza la Comunicación de la Comisión de 18 de noviembre de 2010 sobre la PAC en el horizonte de 2020 y se propone una **serie de preguntas** sobre temas clave de interés.

## ÍNDICE

<b>I. TEMAS GENERALES</b>	4
1. La legitimidad de la PAC: nuevos retos y nuevos objetivos	4
2. Arquitectura de la PAC	5
3. Posibles escenarios para la reforma de la PAC	5
4. Período transitorio	6
5. Compatibilidad con la agenda de simplificación	7
6. Hacia una PAC para bienes públicos	7
<b>II. INSTRUMENTOS FUTUROS: PAGOS DIRECTOS</b>	8
7. Enfoque general y distribución de los pagos directos	8
8. Componente básico de los pagos directos	9
9. Componente ecológico	9
10. Pagos para «zonas con limitaciones naturales específicas»	10
11. Elemento voluntario no disociado residual	10
12. Beneficiarios de los pagos directos	11
13. Pagos directos a pequeños agricultores	11
14. Limitación de los pagos directos	12
<b>III. INSTRUMENTOS FUTUROS: MERCADOS</b>	12
15. Instrumentos de mercado	12
16. Alimentos y ayudas para las personas más necesitadas	13
17. Transmisión adecuada de las señales del mercado	14
18. Mercados de derivados	14
<b>IV. INSTRUMENTOS FUTUROS: POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL (2º PILAR)</b>	14

19. Instrumentos de desarrollo rural	14	
<b>V. ALGUNOS TEMAS FALTANTES PARA EL ESCENARIO DE 2013</b>	16	
20. Preocupaciones presupuestarias	16	
21. Cuestiones relacionadas con la OMC		16
22. Cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria	17	
23. Proceso decisorio para la reforma de la PAC	17	

## I. TEMAS GENERALES

### 1. LA LEGITIMIDAD DE LA PAC: NUEVOS RETOS Y NUEVOS OBJETIVOS

#### Propuestas (Secciones 3 y 5)

La Comunicación del 18 de noviembre establece **tres retos principales** para la agricultura (Sección 3):

- Mantener la capacidad de Europa para garantizar la **seguridad alimentaria**. En un mundo caracterizado por una creciente globalización y una constante volatilidad de precios, la PAC tiene que mejorar la competitividad del sector agrícola, aumentar su cuota de valor en la cadena alimentaria, garantizar un suministro de alimentos diversos y de alta calidad, y elevar las rentas bajas en vista de la crisis económica.
- Ayudar a la agricultura a adaptarse y a hacer una contribución positiva a la **lucha contra el cambio climático** (mediante la captura de carbono, la producción de biomasa y la reducción de los gases de efecto invernadero) y **los problemas medioambientales** (como el agotamiento de los suelos, la calidad del agua y el aire, y la biodiversidad).
- Mitigar los **desequilibrios territoriales**, mejorar la vitalidad y el potencial económico de las zonas rurales, en particular en las «regiones predominantemente rurales».

De estos tres retos se derivan **tres objetivos**, cada uno de los cuales se divide en otros subobjetivos (Sección 5).

- **Producción alimentaria viable**. Este objetivo se subdivide en tres subobjetivos: contribuir a la renta agrícola y limitar su variabilidad, mejorar la competitividad del sector agrícola y su capacidad de negociación en la cadena alimentaria y mantener la distribución geográfica de la producción agrícola, incluso en zonas con limitaciones naturales en las que existe riesgo de abandono de la tierra.
- **Gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima**. Este objetivo está constituido por tres elementos: garantizar el suministro de bienes públicos medioambientales generados por la agricultura y la silvicultura, estimular el crecimiento ecológico a través de la innovación y proseguir las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Desarrollo territorial equilibrado**. Este objetivo se divide a su vez en tres subobjetivos en materia de desarrollo rural: apoyar el empleo rural, promover la diversificación económica de las zonas rurales y estimular la diversidad estructural de los sistemas agrícolas mediante la mejora de las condiciones para las pequeñas explotaciones y los mercados locales.

## **1. PREGUNTAS SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA PAC**

- *¿Cómo se establecerán las prioridades financieras para los diversos objetivos que propone la Comunicación?*
- *¿Cuál será la relación de los nuevos objetivos tanto con los pilares de la PAC como con los mecanismos de estos? En particular, ¿cómo se relacionan estos objetivos con el proceso de mejorar la orientación de las ayudas?*
- *¿Se pretende que esta ronda de reformas establezca un camino para que la PAC se aleje en el futuro de su tradicional enfoque agrícola y económico para avanzar hacia objetivos medioambientales, territoriales o incluso sociales?*
- *¿Cuáles serían las consecuencias de que se perdiera la oportunidad de mejorar la eficacia de la PAC y legitimar su presupuesto?*

## **2. ARQUITECTURA DE LA PAC**

### **Propuestas (Sección 6.1)**

La Comunicación mantiene ambos pilares, a saber, los pagos directos anuales y las medidas de mercado en el primer pilar, y las medidas plurianuales de desarrollo rural en el segundo.

## **2. PREGUNTAS SOBRE LA ARQUITECTURA OBJETIVOS DE LA PAC**

- *¿Es correcto que la «cofinanciación» se limitará exclusivamente al segundo pilar?*
- *Si la base con la que se definirán los pilares serán sus objetivos, ¿no sería lógico crear un tercer pilar para las medidas de mercado?*

## **3. ESCENARIOS PARA LA REFORMA DE LA PAC**

### **Propuesta (Sección 6.2)**

Se presentan tres amplias opciones como vías potenciales para esta política, cuyo impacto se analizará antes de adoptar decisiones definitivas, a saber:

- **Opción 1 - Continuidad** (la PAC actual con ajustes graduales): Esta opción se limitaría a resolver algunas discrepancias actuales, como una distribución más equitativa de los pagos directos entre los Estados miembros y los agricultores. Incluso en este caso, la redistribución sería limitada, con lo que se mantendría la continuidad y estabilidad dentro de la PAC actual.
- **Opción 2 - Evolución** (reforma equilibrada de la PAC): Otra alternativa consistiría en llevar a cabo una amplia revisión de la PAC para que sea más sostenible y redefinir el

equilibrio entre los distintos objetivos de esta política, los agricultores y los Estados miembros, en particular mediante la introducción de un enfoque más selectivo para las prioridades. Esta opción implicaría una mayor eficiencia del gasto y una mayor concentración en el valor añadido de la UE (véase el apartado 20).

- **Opción 3 - División** (política rural y política agroambiental): Esta reforma de mayor alcance iría más lejos y se alejaría del apoyo a la renta y la mayoría de las medidas de mercado para dar prioridad a los objetivos medioambientales y de lucha contra el cambio climático, en sustitución de la dimensión económica y social de la PAC.

### 3. PREGUNTAS SOBRE LOS ESCENARIOS

- *¿Constituye la segunda opción el mejor camino a seguir en opinión de la Comisión?*
- *¿Hasta qué punto puede considerarse que la principal característica distintiva de las tres opciones es el peso relativo de cada componente dentro del nuevo modelo de los pagos del primer pilar? De ser así, ¿hasta qué punto corresponderá a los Estados miembros adoptar la decisión definitiva entre las opciones?*
- *¿Considerará la evaluación de impacto que acompaña las propuestas legislativas las tres opciones por separado o bien podría incluir híbridos que combinen algunos aspectos de las diferentes opciones?*

### 4. PERIODO TRANSITORIO

#### Propuesta (Sección 6,1)

La Comunicación no hace referencia a un período transitorio para la aplicación de la nueva PAC. Sin embargo, no menciona la intención de la Comisión de evitar «cambios brutales» dentro del **primer pilar**. Propone «*un sistema que limitara las ganancias y las pérdidas de los Estados miembros, garantizando que los agricultores en todos los Estados miembros reciben, de media, una parte mínima del nivel medio de los pagos directos a nivel de la UE*».

En relación con la distribución de las ayudas al desarrollo rural (**segundo pilar**) entre los Estados miembros, la Comunicación propone el uso de criterios objetivos «*sin causar perturbaciones significativas en el sistema actual*».

### 4. PREGUNTAS SOBRE EL PERÍODO TRANSITORIO

- *¿Cuál sería el período para la «introducción gradual» de los nuevos mecanismos?*
- *¿Qué mecanismos se verán afectados por las posibles disposiciones transitorias?*
- *¿Podrán los Estados miembros decidir el ritmo de la transición en lo referente al sistema de ayudas directas del primer pilar?*

## 5. COMPATIBILIDAD CON LA AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN

### Propuesta (Sección 1, 6.1 y Anexo)

Las principales referencias concretas a la simplificación que figuran en la Comunicación se refieren a la condicionalidad, las medidas de mercado y el desarrollo rural. La primera propone ofrecer a los agricultores y administraciones un conjunto de normas más simples y exhaustivas sin diluir el concepto mismo de condicionalidad. La segunda menciona la necesidad de una «*racionalización y simplificación*» de los instrumentos de las medidas de mercado que existen actualmente. La tercera propone un conjunto simplificado de indicadores para el marco común de seguimiento y evaluación. Asimismo se señala que es indispensable continuar los trabajos de simplificación para poder controlar las medidas propuestas.

### **5. PREGUNTAS SOBRE LA COMPATIBILIDAD CON LA AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN**

- *¿Hasta qué punto son compatibles las propuestas de un primer pilar de varios niveles (con elementos obligatorios y voluntarios) que limitar el ajuste de mano de obra y los pagos adicionales a los pequeños agricultores con la agenda de «simplificación»?*
- *De modo similar, ¿hasta qué punto encaja la propuesta de destinar las ayudas exclusivamente a los «agricultores activo» con la tendencia hacia una mayor simplificación de la CAP, en vista de las dificultades que podrían presentarse para encontrar una definición sólida de este término y aplicar posteriormente sus condiciones?*
- *¿Por qué sería necesario mantener la complejidad de los derechos en un sistema generalizado de pagos por superficie?*

## 6. HACIA UNA PAC PARA BIENES PÚBLICOS

### Propuesta (Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Anexo)

Uno de los objetivos estratégicos de la propuesta reside en apoyar a las comunidades de agricultores que ofrecen a los ciudadanos europeos alimentos diversos y de calidad producidos de forma sostenible de acuerdo con las ambiciones de Europa en materia medioambiental, de conservación del agua y de bienestar de los animales.

La Comunicación se basa en la idea de que el futuro sistema de remuneración de los servicios colectivos que los «*agricultores activos*» prestan a la sociedad aumentaría la eficacia y eficiencia de las ayudas y brindaría una mayor legitimidad a la PAC. Para lograrlo se propone que la futura CAP incluya un primer pilar más ecológico y mejor distribuido y un segundo pilar que se concentre más en la competitividad y la innovación, el cambio climático y el medio ambiente.

## 6. PREGUNTAS SOBRE LOS BIENES PÚBLICOS

- *¿Por qué no se incluye el bienestar de los animales en las obligaciones del componente ecológico?*
- *¿Cómo se podrá evaluar la eficiencia del suministro de bienes públicos entre los mecanismos de ambos pilares?*

## II. INSTRUMENTOS FUTUROS: PAGOS DIRECTOS

### 7. Enfoque general y distribución de los pagos directos

#### Propuesta (Secciones 1, 2 y 6.1)

La Comunicación menciona explícitamente la necesidad de un **primer pilar más ecológico y distribuido más equitativamente** (Sección 1). En este sentido, la Comisión propone realizar ajustes a la actual configuración de los pagos disociados, que se consideran en principio capaces de ofrecer un apoyo a la renta de base y de suministrar los bienes públicos básicos que desea la sociedad europea (Sección 2). El futuro primer pilar debería basarse en un modelo de apoyo, que se pagaría cada año a todos los agricultores activos, adaptado a **dos objetivos fundamentales**:

- alcanzar una **distribución** más equitativas de los pagos directos;
- **redefinir y orientar mejor** las ayudas para que sean más coherentes con su función económica (apoyo a la renta de base), medioambiental (suministro de bienes públicos medioambientales) y territorial.

En relación con el objetivo de distribución, la Comunicación propone *«un sistema que limitara las ganancias y las pérdidas de los Estados miembros, garantizando que los agricultores en todos los Estados miembros reciben, de media, una parte mínima del nivel medio de los pagos directos a nivel de la UE»*.

En cuanto al segundo objetivo, los nuevos pagos directos se componen al parecer de **cuatro componentes principales**: un componente de renta de base, un componente ecológico, pagos adicionales de apoyo a la renta en *«zonas con limitaciones naturales específicas»* y una ayuda no disociada voluntaria limitada..

Se propone un **régimen de ayuda sencillo y específico destinado a los pequeños agricultores** con el fin de mejorar la competitividad y la contribución a la vitalidad de las zonas rurales y reducir la carga administrativa.

Por último, la Comunicación contempla un objetivo específico consistente en la

**simplificación de las normas de condicionalidad**, que concuerda con el objetivo más general de la simplificación de la PAC.

## **7. PREGUNTAS SOBRE EL ENFOQUE GENERAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS DIRECTOS**

- *¿Mediante qué criterios objetivos (por ejemplo, producción agrícola, superficie o empleo) se distribuirá el presupuesto para pagos directos entre los Estados miembros?*
- *¿De qué forma funcionará el sistema propuesto para limitar las ganancias y las pérdidas de los Estados miembros, garantizando que todos los Estados miembros reciban, de media, una parte mínima del nivel medio de los pagos directos a nivel de la UE?*
- *¿Cuál será el equilibrio entre los gastos de los cuatro componentes del nuevo modelo de pagos directos?*
- *¿Qué grado de flexibilidad se concederá a los Estados miembros para aplicar diferentes componentes de ayudas directas?*

## **8. COMPONENTE BÁSICO DE LOS PAGOS DIRECTOS**

### **Propuesta (Sección 6,1)**

Se concederá un apoyo a la renta de base por medio de un pago directo de base disociado que ofrezca **un nivel uniforme de ayuda obligatoria a todos los agricultores de un Estado miembro (o de una región)**, sobre la base de un mecanismo de derechos transferibles activados a través de su asociación a superficies agrícolas subvencionables, y en el respeto de requisitos de condicionalidad.

## **8. PREGUNTAS SOBRE EL COMPONENTE BÁSICOS DE LOS PAGOS DIRECTOS (PRIMER PILAR)**

- *¿Qué hipótesis se han hecho en relación con las tierras subvencionables para este componente?*
- *¿Cuál es el peso de este componente dentro del modelo propuesto?*

## **9. COMPONENTE ECOLÓGICO**

### **Propuesta (Sección 6.1 y Anexo)**

La Comunicación señala que una de las principales características de las reformas propuestas por la Comisión será *«consolidar los resultados medioambientales de la PAC a través de un componente «ecológico» obligatorio de los pagos directos, apoyando medidas medioambientales aplicables en todo el territorio de la UE»*.

Dicho componente ecológico podría adoptar la forma de «*actuaciones medioambientales sencillas, generalizadas, no contractuales y de carácter anual que vayan más allá de la condicionalidad*» (Sección 6.1) sobre la base de los costes adicionales de realización de estas acciones (Anexo). La Comunicación contempla igualmente la posibilidad de incluir las disposiciones de las actuales zonas de la red Natura 2000 y de mejorar algunos elementos de las normas relativas a las buenas condiciones agrarias y medioambientales.

### **9. PREGUNTAS SOBRE EL COMPONENTE ECOLÓGICO DE LOS PAGOS DIRECTOS**

- *¿Cómo se aplicarán las disposiciones de la red Natura 2000 y las normas mejoradas relativas a las buenas condiciones agrarias y medioambientales incluidas en el componente ecológico?*
- *¿Cuáles serán las diferencias entre la condicionalidad del componente de renta de base, las disposiciones medioambientales del componente ecológico y el punto de partida para las medidas agroambientales más selectivas del segundo pilar?*
- *¿Con qué evidencias cuenta la Comisión para llegar a la conclusión de que el nuevo componente «ecológico» propuesto para el primer pilar suministrará los bienes públicos medioambientales con más eficiencia que si se utilizaran los mismos recursos para sistemas más selectivos del segundo pilar?*

## **10. PAGOS PARA ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES ESPECÍFICAS**

### **Propuesta (Sección 6.1 y Anexo)**

El tercer componente de la propuesta para el nuevo sistema de pagos directos contempla ayudas adicionales a la renta básica para todos los agricultores situados en **zonas con limitaciones naturales específicas** en forma de un pago por superficie. Este pago vendría a complementar las ayudas concedidas a través del segundo pilar.

### **10. PREGUNTAS SOBRE LOS PAGOS PARA ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES ESPECÍFICAS**

- *¿Estará lista la clasificación de las zonas menos favorecidas antes de que se presenten las propuestas legislativas relativas al futuro de la PAC?*
- *¿Qué elementos de las ayudas a la agricultura en las zonas menos favorecidas permanecerán en el segundo pilar?*

## **11. ELEMENTO VOLUNTARIO NO DISOCIADO RESIDUAL**

### **Propuesta (Sección 6.1 y Anexo)**

Un cuarto nivel sería una ayuda voluntaria no disociada limitada que se podrá seguir concediendo *«a fin de tener en cuenta los problemas específicos de ciertas regiones en las que los diferentes tipos de agricultura se consideran especialmente importantes por razones económicas y/o sociales»*.

## **11. PREGUNTAS SOBRE EL ELEMENTO VOLUNTARIO NO DISOCIADO**

- *¿Qué elementos del actual artículo 68 servirán de fundamento para la nueva ayuda voluntaria no disociada?*
- *¿Concederá este componente ayudas para los ganaderos que no tienen superficies subvencionables, continuando así con la situación actual?*

## **12. BENEFICIARIOS DE LOS PAGOS DIRECTOS**

### **Propuesta (Secciones 4 y 6.1)**

La Comisión propone destinar las ayudas a los «agricultores activos» en respuesta a las críticas del Tribunal de Cuentas Europeo.

## **12. PREGUNTAS SOBRE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PAGOS DIRECTOS**

- *¿Cómo piensa mejorar la Comisión la definición y la orientación de las ayudas para los «agricultores activos»?*
- *En vista de la creciente importancia que se concede al suministro de bienes públicos, ¿hasta qué punto se requiere una definición más incluyente que abarque a todos los responsables de la gestión activa de tierras?*
- *¿Por qué no ha propuesto la comisión un marco voluntario de la UE que defina un estatuto europeo de los «agricultores» y los «beneficiarios prioritarios» de las ayudas de la PAC?*
- *¿A qué beneficiarios actuales pretende excluir la Comisión con esta iniciativa: terratenientes solicitantes, organizaciones o fideicomisos de beneficencia cuyas tierras se explotan de conformidad con las buenas condiciones agrarias y medioambientales o empresas diversificadas cuyos ingresos proceden principalmente de actividades no agrícolas?*

## **13. PAGOS DIRECTOS A PEQUEÑOS AGRICULTORES**

### **Propuesta (Secciones 3.3, 5 - Objetivo 3, y 6.1)**

En las secciones relativas al equilibrio territorial (Secciones 3.3 y 5 - Objetivo 3), la Comunicación subraya la importancia del empleo rural como fundamento del tejido social de las zonas rurales, y la diversidad estructural de los sistemas agrícolas. En este contexto, las pequeñas explotaciones desempeñan un papel específico, pues contribuyen al atractivo e identidad de las regiones rurales (Sección 5). La Comunicación tiene por objetivo mejorar las condiciones de los pequeños agricultores y desarrollar mercados locales. Asimismo propone

un nuevo régimen (dentro del primer pilar) para prestar apoyo concretamente a los pequeños agricultores con el fin de mejorar su competitividad y contribución a la vitalidad de las zonas rurales, así como para reducir la carga administrativa (Sección 6.1).

### ***13. PREGUNTAS SOBRE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES***

- *¿Cuál es la definición pormenorizada de «pequeño agricultor»?*
- *¿No es el concepto de «pequeño agricultor» sinónimo en este caso de explotaciones de subsistencia o semisubsistencia?*
- *¿Se calcularán las ayudas a los pequeños agricultores incluidas en el primer pilar sobre la base de un porcentaje del apoyo a la renta de base?*

## **14. LIMITACIÓN DE LOS PAGOS DIRECTOS**

### **Propuesta (Sección 6.1 y Anexo)**

La Comunicación propone la adopción de un **límite máximo para los pagos directos recibidos por grandes explotaciones agrícolas individuales**, aunque podrán hacerse excepciones para las grandes explotaciones con un gran número de trabajadores, pues se tendrá en cuenta la **intensidad de trabajo asalariado**.

### ***14. PREGUNTAS SOBRE LA LIMITACIÓN DE LOS PAGOS DIRECTOS***

- *¿Por qué se restringe la limitación exclusivamente al componente de base?*
- *¿Cuál debería ser el umbral para el límite máximo que se aplicaría a los apoyos a la renta de base?*
- *¿Cómo se aplicaría en la práctica la excepción basada en la «intensidad de trabajo asalariado»?*
- *En vista de la resistencia a la que se han enfrentado propuestas anteriores de «limitación» en los Estados miembros con el mayor número de grandes explotaciones, ¿cómo logrará la Comisión que esta idea recorra todo el trayecto hasta el acuerdo final sobre la reforma?*

## **III. INSTRUMENTOS FUTUROS: MERCADOS**

### **15. INSTRUMENTOS DE MERCADO**

#### **Propuesta (Sección 6.1)**

La comunicación describe tres ámbitos relacionados con las medidas de mercado:

- Posibles **adaptaciones de la OCM única**, como la ampliación del período de intervención, el recurso a cláusulas de perturbación del mercado y el almacenamiento privado para otros productos. Estas medidas de mercado y, en particular, el instrumento de intervención, deberían utilizarse únicamente como red de seguridad en el caso de crisis de precios y de potenciales perturbaciones del mercado.
- Por otra parte, el «*paquete de calidad*» que se presentará a finales de 2010 mejoraría las posibilidades para que los agricultores comuniquen mejor a los consumidores las calidades, características y atributos de los productos agrícolas.
- Tras reconocer que es necesario mejorar el funcionamiento de la **cadena alimentaria**, enumera los principales temas de interés, como el desequilibrio actual de la capacidad de negociación, las relaciones contractuales, la necesidad de reestructurar y consolidar el sector agrícola, la transparencia, y el funcionamiento de los mercados de derivados de materias primas agrícolas. El paquete de la leche que se presentará a finales de 2010 tendrá que especificar dichas medidas.

#### **15. PREGUNTAS SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE MERCADO**

- *¿Podrán los instrumentos de gestión de riesgo y los mercados de derivados de materias primas agrícolas replazar las redes de seguridad y otras medidas de mercado?*
- *¿Se extenderán a otros sectores los nuevos mecanismos para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria propuestos para el sector de la leche?*
- *¿Se incluirá el futuro marco para los mercados de derivados, que se menciona en la sección de medidas de mercado, en la OCM única?*
- *¿Por qué no se incorporan los instrumentos de gestión de riesgos en la OCM única?*

#### **16. ALIMENTOS Y AYUDAS PARA LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS**

##### **Propuesta (Sección 4)**

La Comunicación tan solo menciona en una nota a pie de página que la PAC contribuirá a la iniciativa emblemática «*Plataforma europea contra la pobreza*» en el *marco de la estrategia Europa 2020*.

#### **16. PREGUNTAS SOBRE LOS ALIMENTOS Y AYUDAS PARA LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS**

- *¿Hasta qué punto queda margen dentro de las propuestas para la futura PAC para incluir medidas que permitan ofrecer una dieta más sana a los consumidores más pobres de la UE?*
- *¿Incluirá la nueva PAC el actual régimen de ayuda alimentaria para personas necesitadas?*
- *¿Sería conveniente introducir este programa dentro de la OCM única?*



## 17. TRANSMISIÓN ADECUADA DE LAS SEÑALES DEL MERCADO

### Propuesta (Secciones 5 y 6.1)

La Comunicación recoge, como parte del Objetivo 1: «*Producción alimentaria viable*», la necesidad de mejorar la cuota de valor de la agricultura en la cadena alimentaria a fin de corregir el desequilibrio de la capacidad de negociación, ya que la agricultura se encuentra dispersa en comparación con otros sectores pertenecientes a esta cadena.

En referencia a la crisis del mercado de la leche de 2009, la Comunicación indica que es necesario introducir nuevos elementos políticos relativos al funcionamiento de la cadena alimentaria.

### **17. PREGUNTAS SOBRE LA TRANSMISIÓN ADECUADA DE LAS SEÑALES Y EL MERCADO DE DERIVADOS**

- *¿Puede considerarse que el «paquete de la leche» es un precursor de las normativas que se extenderán a otros sectores?*

## 18. MERCADOS DE DERIVADOS

### Propuesta (Sección 6.1)

La Comunicación señala en la sección sobre medidas de mercado que el buen funcionamiento de los mercados de derivados de materias primas agrícolas es uno de los principales objetivos de la reforma.

### **18. PREGUNTAS SOBRE LOS MERCADOS DE DERIVADOS**

- *¿Se introducirá en la OCM única el desarrollo de los mercados de derivados que la Comunicación propone en la sección de medidas de mercado?*
- *¿Qué relación guarda la propuesta para mejorar el funcionamiento del mercado de derivados de materias primas agrícolas con la propuesta de la Comisión relativa a los Derivados OTC?*
- *¿De qué manera estimulará la propuesta a los agricultores para que usen estos instrumentos?*

## IV. INSTRUMENTOS FUTUROS: POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL (2º PILAR)

## 19. INSTRUMENTOS DE DESARROLLO RURAL

### Propuesta (Sección 6.1 y Anexo)

Como parte de la propuesta para la política de desarrollo rural se amplía la lista de temas, con un particular énfasis en la innovación, al igual que el número de medidas, pues al menú se añade una serie de **herramienta de gestión de riesgos**. Esta «serie de instrumentos» tendrían por finalidad reducir la variabilidad de la renta y la inestabilidad de los mercados, y estarían a disposición de los Estados miembros para hacer frente a los riesgos en el ámbito de la producción y de la renta, e incluirían desde un nuevo instrumento de estabilización compatible con la caja verde de la OMC, hasta el aumento de la ayuda a los instrumentos de seguro y los fondos de inversión.

La Comunicación propone igualmente nuevos **mecanismos de ejecución eficaces** y sugiere que las actuales medidas de los cuatro ejes podrían utilizarse de otra forma si se establecieran objetivos cuantificados a nivel de la UE y del programa, acompañados de incentivos, a fin de lograr un planteamiento más basado en los resultados. La Comunicación cita los beneficios potenciales de un enfoque dirigido a un nivel más local, para después destacar la importancia de una **mayor coherencia** ente la política de desarrollo rural y otras políticas de la UE, y contempla un **marco estratégico común** para los fondos de la UE. También propone que se simplifiquen y mejoren los indicadores del marco común de seguimiento y evaluación a tal fin.

Se propone el uso de **criterios objetivos** para la futura distribución de los fondos para desarrollo rural, si bien la Comisión considera que dicha distribución tendría que limitar las «*perturbaciones significativas*» del sistema actual.

### 19. PREGUNTAS SOBRE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

- *Puesto que la Comunicación no hace referencia a los ejes de desarrollo rural ¿implica este hecho que serán remplazados por una serie de prioridades o medidas? Y de ser así, ¿qué prioridades y medidas se adoptarán?*
- *¿Irá acompañada la transferencia de parte de las medidas agroambientales al primer pilar de una variación de los recursos?*
- *¿Cómo piensa la Comisión establecer objetivos cuantitativos a nivel de la UE y de programa para la evaluación de las iniciativas de desarrollo rural? ¿Estarán vinculados los objetivos con las prioridades generales o a las diversas medidas existentes?*
- *¿Se aplicará el sistema de seguimiento basado en indicadores a medidas concretas?*
- *¿Cómo funcionará en la práctica el sistema de incentivos propuesto vinculado a la evaluación? ¿Cómo podría aplicarse la reserva de eficacia y se prevé la transferencia de recursos entre los Estados miembros como parte de esta operación?*
- *¿Cómo mantendrá la Comisión la separación y evitará los solapamientos entre los pagos a las zonas menos favorecidas contemplados en la política de desarrollo rural y las nuevas ayudas para «zonas con limitaciones naturales específicas» propuestas para el primer pilar?*

- *¿Qué criterios objetivos deberían utilizarse como fundamento para los créditos del futuro segundo pilar?*
- *¿Cuánto tiempo será necesario para imponer las limitaciones a las «perturbaciones significativas» provocadas por la redistribución de fondos tras la modificación de la clave de reparto?*
- *¿Por qué se incluyen los instrumentos de gestión de riesgos en el segundo pilar y no en el primero?*
- *Sobre la base del análisis inicial de la evaluación de impacto ¿cuántos recursos se desviarán de los actuales objetivos de desarrollo rural para dedicarse al nuevo tema de innovación?*

## V. ALGUNOS TEMAS FALTANTES PARA EL ESCENARIO DE 2013

### 20. PREOCUPACIONES PRESUPUESTARIAS

#### Propuesta (Secciones 1, 3.3, 5 y 6.1)

La Comunicación no menciona las preocupaciones presupuestarias de la nueva PAC, pero expone argumentos a favor de un gasto a nivel de la UE en agricultura (Sección 5). Menciona en términos generales la Comunicación sobre la revisión del presupuesto (Sección 1) y recuerda igualmente el principio basado en el «valor añadido» del gasto de la UE (Secciones 6.1 y 6.2). Asimismo aboga por una «distribución equitativa» de las ayudas del primer y segundo pilar entre los Estados miembros y los agricultores (Secciones 1, 3.3 y 6.1).

#### 20. PREGUNTAS SOBRE LAS PREOCUPACIONES PRESUPUESTARIAS

- *¿Cómo se repartirá el presupuesto para el primer pilar entre los Estados miembros?*
- *¿Hasta qué punto el ajuste del nivel de los pagos para tener en cuenta la divergencia entre las estructuras nacionales de coste contradicen los principios de la política de cohesión?*
- *¿Cómo se repartirán los paquetes nacionales del primer pilar entre los diferentes componentes de ayuda propuestos?*
- *¿Cómo se establecerán las prioridades financieras de los objetivos de apoyo a la renta y suministro de bienes públicos del primer pilar?*
- *¿De qué forma han evolucionado las ideas de la Comisión sobre si las ayudas para zonas con limitaciones naturales específicas del primer pilar pueden ser cofinanciadas?*
- *¿Qué gastos rurales tienen una justificación a nivel de la UE y cuáles podrían dejarse en manos de los Estados miembros?*
- *¿Es conveniente introducir programas de cohesión rural en la política regional para complementar las medidas del FEADER?*

## 21. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA OMC

### Propuesta (Secciones 3,1 y 6.1)

La Comunicación reconoce que la agricultura de la UE se encuentra en un entorno competitivo, pues la economía mundial está cada vez más integrada y el sistema comercial es objeto de una creciente liberalización (sección 3.1). Prevé que esta tendencia continuará en los próximos años en vista de la posible conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha y de los acuerdos bilaterales y regionales en curso de negociación (Sección 3.1). Sin embargo, la Comunicación no hace comentarios sobre el marco de la OMC en el que se inscribirá la nueva CAP, sino que simplemente menciona este tema de forma indirecta en relación con los instrumentos de gestión de riesgos optativos del segundo pilar y la adaptación de las «cláusulas de perturbación del mercado» en la política de mercado (Sección 6.1).

### **21. PREGUNTAS SOBRE LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA OMC**

- *¿Explicará la evaluación de impacto que acompaña las propuestas legislativas el marco multilateral en relación con la nueva CAP, en particular la posible compatibilidad de los nuevos regímenes para ayudas internas con las normas de la OMC?*
- *¿Cómo se justificará la compatibilidad de los nuevos pagos directos del primer pilar con la caja verde de la OMC?*
- *¿Podrían los pagos medioambientales y los pagos regionales incluidos en la actual caja verde constituir el nuevo fundamento para las nuevas ayudas propuestas para el primer pilar?*

## 22. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

### Propuesta (Secciones 2, 3 y 5)

La propuesta señala que la seguridad alimentaria es uno de los mayores retos del proceso general de reforma de la PAC. La Comunicación destaca que esta cuestión sigue siendo uno de los principales objetivos de la futura PAC.

### **22. PREGUNTAS SOBRE LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

- *¿Cómo se abordarán en la nueva PAC los problemas de seguridad alimentaria?*
- *¿Se mantendrán los programas europeos de suministro gratuito de fruta y leche a las escuelas?*

## **23. PROCESO DECISORIO PARA LA REFORMA DE LA PAC**

### **Propuestas**

La Comunicación no aborda en absoluto el proceso decisorio.

#### ***23. PREGUNTAS SOBRE EL PROCESO DECISORIO PARA LA REFORMA DE LA PAC***

- *¿Se fijará el importe de las ayudas y los precios en las propuestas legislativas que la Comisión presentará en el verano de 2011?*